



Divulgación de información para el HMIS del Cuidado continuo regional de Maricopa

El programa de Cuidado continuo regional de Maricopa autoriza a las agencias a utilizar un sistema de datos comunes y compartidos llamado Sistema de Información de Gestión para Personas sin Hogar (Homeless Management Information System, HMIS) para trabajar en conjunto a fin de brindar servicios a aquellos que experimentan el desamparo. El beneficio de compartir su información de cliente es que nos permitirá ayudar a planificar y prestarle servicios a usted, el cliente. Esta información se compartirá entre agencias para coordinar y prestar sus servicios. Sepa que las contraseñas, la tecnología cifrada u otros medios protegen toda la información ingresada en estas bases de datos. Se toman medidas para proteger la información que se ingresa en el sistema, pero ningún sistema es infalible.

Las agencias proveedoras trabajan juntas y comparten información detallada sobre sus clientes a través de bases de datos que rastrean sus servicios. Cualquier agencia proveedora que utilice estos sistemas requiere que todos los usuarios de la base de datos firmen un acuerdo para mantener la confidencialidad de su información y la utilicen solo para fines del programa. No está obligado a permitir que su información se comparta para recibir servicios. Compartir su información personal con otros proveedores tiene muchos beneficios. Es posible que podamos proporcionarle más opciones de vivienda y la colocación en la vivienda puede ser más rápida si podemos coordinar con otras agencias. Además, le evitará repetir la información a múltiples proveedores de servicios cuando acceda a estos. Además de los beneficios de compartir información, existen riesgos. Los riesgos incluyen que cierta información confidencial sobre el diagnóstico o tratamiento de un trastorno de salud mental, trastorno por drogas o alcohol, VIH, SIDA o problemas de violencia doméstica se pueda compartir para conectarlo con los servicios adecuados.

Se compartirán los siguientes datos:

- Información de identificación personal, como nombre, número de Seguro Social y fecha de nacimiento.
- Información demográfica, como raza, origen étnico y sexo.
- Información sobre usted que puede ayudar a localizar recursos de vivienda, como su condición de veterano o si usted o un miembro de su familia tiene una afección incapacitante.
- Información sobre sus antecedentes de vivienda y desamparo, como dónde ha estado viviendo y dónde podemos comunicarnos con usted.
- Información sobre los servicios que ha recibido a través de otros proveedores para personas desamparadas.

La información adicional del cliente se compartirá solo con ciertas agencias para ayudar a coordinar los servicios. Se adjunta una lista de datos que se compartirán, así como las agencias que compartirán información.



Número de identificación del HMIS: __

Otras agencias pueden unirse a la colaboración del HMIS en el futuro. La firma de este permiso para divulgar información (Release of Information, ROI) permite compartir datos no solo con las agencias actuales, sino también con las agencias que puedan unirse en el futuro. Puede encontrar una lista actualizada en <https://community.solar-inc.org/homeless-management-information-system/>

Al firmar este formulario, reconozco y acepto lo siguiente:

- He recibido una copia del Aviso de privacidad, que describe cómo se puede usar o divulgar la información de identificación principal y otra información de datos del cliente.
- Tengo derecho a hacer preguntas sobre este formulario y cualquier cosa que no comprenda sobre la divulgación de datos.
- **Tengo derecho a optar por no compartir información con otras agencias participantes y aun así recibir servicios de esa agencia.** Todavía soy elegible para recibir servicios si no otorgo mi consentimiento para compartir datos, pero esto puede limitar la coordinación disponible.
- Tengo derecho a cambiar mi consentimiento para compartir información.
 - Si más adelante **acepto compartirla**, toda la información que no se compartió anteriormente estará ahora disponible para todas las agencias que usan HMIS.
 - Si más adelante **decido no compartirla**, comprendo que los datos ingresados anteriormente seguirán estando disponibles para las agencias con las que se compartió originalmente. No se compartirá información nueva que esta agencia haya recopilado.

Si corresponde, este ROI también se aplica a todos los miembros no adultos de mi hogar. Acepto compartir mi información y la información de los familiares que se mencionan a continuación.

Nombres y fechas de nacimiento: (adjunte una página por separado si es necesario)

Marque a continuación si no desea que su información se comparta en HMIS.

☐	NO ACEPTO compartir mi información.
--------------------------	--

☐	**Su información se compartirá en HMIS a menos que marque esta casilla **
--------------------------	--

Firma del cliente

Fecha

Nombre del cliente, en letra de
impresa

Firma del personal

Fecha

Nombre del personal de la agencia,
en letra de imprenta

Nombre de la agencia, en letra de
impresa

Aviso de privacidad del CoC regional de Maricopa

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

A. Lo que cubre este aviso

1. Este aviso describe la política y las prácticas de privacidad de [\[Nombre de la agencia\]](#). Nuestra oficina central se encuentra en [\[Dirección, dirección web, información de contacto telefónico\]](#).
2. Si esta agencia opera programas que están cubiertos por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA), se proporcionará información de privacidad adicional y dejará sin efecto la información de este Aviso de privacidad.
3. Nuestra agencia y muchos otros participan en el programa de Cuidado continuo (Continuum of Care, CoC) regional de Maricopa. El CoC promueve y financia objetivos y programas comunitarios para poner fin al desamparo y utiliza datos para tomar decisiones informadas.
4. El CoC regional de Maricopa ha aprobado el uso de varios sistemas de datos para la recopilación y el intercambio de información personal, incluido un sistema informático llamado Sistema de Información de Gestión para Personas sin Hogar (HMIS). El CoC puede aprobar sistemas de datos adicionales para uso comunitario en el futuro.
5. Cuando una persona solicita o recibe servicios de esta agencia u otras agencias que participan en el CoC, la información sobre ellos y los miembros de su hogar se ingresará en estos sistemas informáticos. Varias agencias utilizarán estos sistemas informáticos.
6. La política y las prácticas de este aviso cubren el procesamiento de la Información personal protegida (Protected Personal Information, PPI) de esta y otras agencias que utilizan los sistemas de datos aprobados del CoC. Toda la información personal que conservan las agencias, no solo la información que ingresaron en el sistema de datos, está cubierta por la política y las prácticas descritas en este aviso. Esta política cubre solo los programas dentro de la agencia que usan el HMIS.
7. La información personal protegida (PPI) es cualquier información que conservamos sobre un cliente que hace lo siguiente:
 - a. permite la identificación directa o indirecta de una persona;
 - b. puede manipularse mediante un método razonablemente previsible para identificar a una persona específica; o
 - c. puede vincularse con otra información disponible para identificar un cliente específico. Cuando este aviso se refiere a información personal, es decir la PPI.
8. Adoptamos esta política para proporcionar información precisa sobre cómo se pueden usar sus datos y para cumplir con las normas de privacidad para los Sistemas de Información de Gestión para Personas sin Hogar (HMIS) y todas las bases de datos aprobadas por el CoC. Tenemos la intención de que esta política y estas prácticas sean coherentes con los estándares del Título 69 del Registro Federal 45888 (30 de julio de 2004).
9. Este aviso les indica a nuestros clientes, nuestro personal y otros (como nuestros financiadores, el CoC y otros proveedores de servicios sociales) cómo procesamos la información personal. Cumplimos con la política y las prácticas descritas en este aviso.
10. Podemos modificar este aviso y cambiar nuestra política o prácticas en cualquier momento. Las enmiendas pueden afectar la información personal que obtuvimos antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda. Todas las enmiendas son aprobadas por la Junta de CoC. La información actual sobre la Junta de CoC se puede encontrar en el sitio web de la Asociación de Gobiernos de Maricopa (Maricopa Association of Governments, MAG) www.azmag.gov/Committees/.

11. Entregamos una copia escrita de este aviso de privacidad a cualquier persona que lo solicite. Conservaremos una copia de este Aviso de privacidad en el sitio web del HMIS: <https://community.solari-inc.org/homeless-management-information-system/>.
12. El HMIS es administrado por Solari Crisis & Human Services. Su oficina se encuentra en 1275 West Washington Street, Suite 210, Tempe, AZ, 85281. Su sitio web es <https://community.solari-inc.org/homeless-management-information-system/>. Puede comunicarse con el administrador del sistema al 602-908-3605.
13. La agencia a contactar con respecto al CoC es la Asociación de Gobiernos de Maricopa ubicada en 302 N. 1st Avenue, Phoenix, AZ 82003. Su número de teléfono es 602-254-6300.

B. Cómo y por qué recopilamos información personal protegida

1. Recopilamos información personal solo cuando es apropiado para prestar servicios o para otro propósito específico de nuestra agencia o cuando lo exige la legislación.
2. Podemos recopilar información personal para estos fines:
 - a. Proporcionar o coordinar servicios a clientes.
 - b. Localizar otros programas que puedan ayudar a los clientes.
 - c. Verificar la información que nos proporcionan los clientes.
 - d. Para funciones relacionadas con el pago o reembolso de otros servicios que proporcionamos.
 - e. Operar nuestra agencia, incluidas las funciones administrativas, como las funciones legales, de auditorías, de personal, de supervisión y de gestión.
 - f. Cumplir con la obligación de presentación de informes.
 - g. Mejorar los servicios a nivel del sistema.
 - h. Cuando lo exige la legislación.
3. Es posible que debamos recopilar cierta información personal por ley o por las organizaciones que nos proporcionan dinero para operar este programa. Otra información personal que recopilamos es importante para ejecutar nuestros programas, mejorar los servicios y comprender mejor las necesidades de las personas en la comunidad. Solo recopilamos la información necesaria para coordinar y prestar servicios.
4. Solo utilizamos medios legales y justos para recopilar información personal.
5. Recopilamos información personal con su conocimiento y consentimiento. Si solicita nuestra asistencia y nos proporciona información personal, verificaremos su consentimiento para la recopilación y el procesamiento de esa información según se describe en este aviso.
6. También podemos obtener información personal, con su consentimiento, de las siguientes fuentes:
 - a. Personas que usted ha identificado como parte de su familia.
 - b. Personas que usted ha identificado como cuidadores.
 - c. Personas u organizaciones que usted refiera para la verificación de información o referencias.
 - d. Información ya recopilada sobre usted por otras agencias que forman parte del HMIS.
 - e. Otras organizaciones privadas en el CoC.
 - f. Agencias gubernamentales y sus sistemas de datos, incluida la Autoridad regional de salud conductual.
 - g. Registros públicos, incluidas búsquedas en Internet, directorios telefónicos y otras fuentes publicadas.
7. Publicamos un letrero en nuestra mesa de admisión u otra ubicación en el que se explican los motivos por los que solicitamos información personal. El letrero proporciona la información de contacto de nuestra agencia y la ubicación de este aviso de privacidad.

C. Cómo usamos y divulgamos la información personal protegida

1. Utilizamos o divulgamos PPI para las actividades descritas en esta parte del aviso. **Podemos o no usar o divulgar su información para estas actividades.** Compartimos registros de clientes con otras agencias que pueden tener políticas de privacidad separadas y que pueden permitir usar o divulgar la información de diferentes maneras.
2. Todas las agencias participantes del CoC comparten información personal del cliente. La información que se comparta con los organismos participantes puede incluir toda la información que usted haya proporcionado o que se haya obtenido con su consentimiento. La lista de estas agencias y la información compartida están sujetas a cambios. Se le pedirá que firme un formulario de divulgación de información para compartir su PPI luego del consentimiento. El documento de divulgación de información proporciona detalles específicos de cómo se compartirá su información en los sistemas de datos del CoC.
3. Las agencias utilizan y comparten datos pertinentes a los servicios y requisitos de recopilación de datos. Cada agencia debe firmar un acuerdo de asociación con el administrador del sistema de datos que describa el uso adecuado del sistema. Todos los usuarios del sistema deben cumplir con un código de ética.
4. **Tiene derecho a optar por no compartir información con otras agencias participantes y aun así recibir servicios de esa agencia.** Si opta por no compartir su información, esta permanecerá en los sistemas de datos y estará sujeta a las otras formas de divulgación de este aviso de privacidad, pero la información no estará disponible para las otras agencias participantes. Si opta por no compartir su información, esa decisión puede cambiar los recursos o agencias adicionales que están disponibles para usted. Compartimos datos con nuestros socios, incluidos aseguradoras como el Sistema de control de costos de la atención médica de Arizona (Arizona Health Care Cost Containment System, AHCCCS), agencias de beneficios públicos y socios administrativos para ayudar con las determinaciones de elegibilidad, la coordinación de atención y la extensión de los servicios sociales.
5. Al firmar la Divulgación de información, usted otorga su consentimiento para el uso o la divulgación de su PPI para los fines descritos en este documento:
 - a. para proporcionar o coordinar servicios.
 - b. para funciones relacionadas con el pago o reembolso de servicios.
 - c. para llevar a cabo funciones administrativas, como las funciones legales, de auditorías, de personal, de supervisión y de gestión.
 - d. para crear información anonimizada que pueda usarse con fines estadísticos y de investigación.
 - e. cuando lo exija la legislación en la medida en que el uso o la divulgación cumplan y se limiten a los requisitos de la ley.
 - f. para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad en los siguientes casos:
 - (1) si creemos que el uso o la divulgación son necesarios para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público.
 - (2) si el uso o la divulgación se hacen a una persona razonablemente capaz de prevenir o disminuir la amenaza, incluido el objetivo de la amenaza.
 - g. para reportar a una persona que creemos razonablemente que es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica a una autoridad gubernamental (incluida una agencia de servicios sociales o de servicios de protección) autorizada por ley para recibir denuncias de abuso, negligencia o violencia doméstica
 - (1) en cualquiera de estas circunstancias:
 - (a) donde se requiera la divulgación por la ley y la divulgación cumpla y se limite a los requisitos de la ley;
 - (b) si la persona acepta que se divulgue su información; o
 - (c) en la medida en que la divulgación esté expresamente autorizada por ley o reglamentación;

- (I) creemos que la divulgación es necesaria para evitar daños graves a la persona u otras posibles víctimas;
 - (II) si la persona no puede aceptar debido a incapacidad, la fuerza policial u otro funcionario público autorizado para recibir la denuncia declara que la PPI para la cual se solicita la divulgación no pretende ser utilizada contra la persona y que una actividad de cumplimiento inmediata que depende de la divulgación se vería afectada material y negativamente por esperar hasta que la persona pueda dar su consentimiento para la divulgación.
- (2) Cuando nos permitan divulgar sobre una víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, informaremos de inmediato a la persona que es víctima que se ha realizado o se realizará la revelación, excepto si sucede lo siguiente:
 - (a) creemos que, en el ejercicio del criterio profesional, informar a la persona la pondría en riesgo de sufrir daños graves;
 - (b) estaríamos informando a un representante personal (como un familiar o amigo) que creemos razonablemente es responsable del abuso, la negligencia u otras lesiones; y que informar al representante personal no sería lo mejor para la persona según lo determinemos en el ejercicio del criterio profesional.
- h. Para fines de investigación académica:
 - (1) Realizada por una persona o institución que tiene una relación formal con esta agencia si la investigación se lleva a cabo:
 - (a) por una persona empleada o afiliada a la organización para su uso en un proyecto de investigación realizado en virtud de un acuerdo de investigación escrito aprobado por escrito por un administrador del programa designado por la agencia (que no sea la persona que lleva a cabo la investigación);
 - (b) por una institución para su uso en un proyecto de investigación realizado en virtud de un acuerdo de investigación escrito aprobado por escrito por un administrador del programa designado por la agencia.
 - (2) Cualquier acuerdo de investigación por escrito:
 - (a) debe establecer reglas y limitaciones para el procesamiento y la seguridad de la PPI durante la investigación;
 - (b) debe proporcionar la devolución o la eliminación adecuada de todo la PPI después de la investigación;
 - (c) debe restringir el uso o la divulgación adicional de la PPI, excepto cuando lo exija la ley;
 - (d) debe exigir que el destinatario de los datos acepte formalmente cumplir con todos los términos y condiciones del acuerdo;
 - (e) no sustituye la aprobación (si corresponde) de un proyecto de investigación por parte de una Junta de Revisión Institucional, una Junta de Privacidad u otra institución de protección de sujetos humanos aplicable.
- i. Para un miembro de las fuerzas de seguridad con un propósito de cumplimiento de la ley (si es coherente con la ley aplicable y los estándares de conducta ética) en cualquiera de estas circunstancias:
 - (1) En respuesta a una resolución judicial, una orden judicial, una citación o un citatorio emitido por un funcionario judicial o una citación del gran jurado.
 - (2) Si el miembro de las fuerzas de seguridad realiza una solicitud escrita de PPI que:
 - (a) está firmada por un funcionario de supervisión de la agencia de seguridad que busca la PPI;
 - (b) establece que la información es relevante y esencial para una investigación legítima de las

- fuerzas de seguridad;
 - (c) identifica la PPI buscada;
 - (d) es específica y de alcance limitado en la medida en que sea razonablemente posible según el propósito para el cual se busca la información;
 - (e) establece que la información anonimizada no podría usarse para lograr el propósito de la divulgación.
- (3) Si creemos de buena fe que la PPI constituye evidencia de conducta delictiva que ocurrió en nuestras instalaciones.
 - (4) En respuesta a una solicitud oral para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, ya que la PPI que se divulga consiste solo del nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, el lugar de nacimiento, el número de Seguro Social y las características físicas distintivas.
 - (5) El funcionario es federal autorizado que busca PPI para la prestación de servicios de protección al presidente u otras personas autorizadas por el **18 U.S.C. 3056**, o a jefes de estado extranjeros u otras personas autorizadas por **22 U.S.C. 2709(a)(3)**, o para la realización de investigaciones autorizadas por **18 U.S.C. 871 and 879** (amenazas contra el Presidente y otros), y la información solicitada es específica y de alcance limitado en la medida en que sea razonablemente posible por el propósito para el cual se solicita la información.
- j. para cumplir con la obligación de presentación de informes.
 - k. Para los administradores, proveedores y contratistas de los sistemas de datos aprobados por CoC.
 - l. Para Data Warehouse Enterprise for Linkage Arizona (DWEL-AZ) para fines de coordinación de servicios y fines de investigación académica en todo el estado. Hay más información disponible en DWEL-AZ.org.
6. Antes de divulgar su información personal para los propósitos que no se describen en este documento, solicitaremos su consentimiento.

D. Cómo inspeccionar y corregir la información personal protegida

1. Puede inspeccionar y tener una copia de su PPI que conservemos. Nos ofreceremos para explicarle cualquier información que no comprenda.
2. Consideraremos su solicitud para corregir la información personal inexacta o incompleta que conservemos sobre usted. Si aceptamos que la información es incorrecta o incompleta, podemos eliminarla, elegir marcarla como incorrecta o incompleta, y complementarla con información adicional o corregida.
3. Pregunte a un miembro del personal del programa cómo obtener esta información para inspeccionar, obtener una copia o solicitar la corrección de su información.
4. Podemos denegar su solicitud de inspección o copia de información personal en los siguientes casos:
 - a. si la información se recopiló con una anticipación razonable al litigio o procedimientos comparables
 - b. si la información es sobre otra persona (que no sea un proveedor de atención médica o de servicios para personas desamparadas)
 - c. si la información se obtuvo bajo una promesa de confidencialidad (excepto la promesa de un proveedor de atención médica o de servicios para personas desamparadas) y si la divulgación revelaría la fuente de la información, o
 - d. si la divulgación de la información podría poner en peligro razonablemente la vida o la seguridad física de cualquier persona.
5. Si rechazamos una solicitud de acceso o corrección, le explicaremos el motivo del rechazo. También incluiremos, como parte de la información personal que conservamos, documentación de la solicitud y el motivo del rechazo.
6. Podemos rechazar solicitudes de acceso o corrección repetidas o de hostigamiento.

E. Calidad de datos

1. Buscamos conservar solo la información personal que sea precisa, completa y oportuna.
2. Eliminaremos la información personal y los identificadores personales que no estén en uso actual siete años después de que la información se haya creado o cambiado por última vez.
3. Podemos conservar la información durante un período más prolongado si así lo exigen los estatutos, las reglamentaciones, los contratos u otros requisitos.

F. Quejas y responsabilidad

1. Si desea presentar una queja con respecto al HMIS, puede comunicarse con el Departamento de cumplimiento de Solari Crisis & Human Services para iniciar una investigación formal. Para hacerlo, llame al 844-852-4287 o envíe un correo electrónico a Compliance@solari-inc.org.
2. Todos los miembros de nuestro personal (incluidos empleados, voluntarios, afiliados, contratistas y asociados) con acceso a información personal deben cumplir con los requisitos de este aviso de privacidad. Cada miembro del personal debe recibir y acusar de recibo una copia de este aviso de privacidad.
3. Las preguntas o quejas sobre la agencia que le presta servicios deben seguir el procedimiento de quejas de la agencia. Las preguntas o quejas que sean más amplias que los servicios de una sola agencia, o el uso de un único sistema de datos, pueden dirigirse al CoC. Si no está seguro de adónde ir, puede acudir a cualquier agencia que se indica a continuación y le ayudaremos a determinar la mejor persona con quien hablar.

[INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA AGENCIA]

Administrador del sistema HMIS: Solari Crisis & Human Services

1275 West Washington Street, Suite 210

Tempe, AZ, 85281

602-908-3605

<https://community.solari-inc.org/homeless-management-information-system/>

Información sobre el cuidado continuo: Maricopa Association of Governments

302 N. 1st Avenue

Phoenix, AZ 82003

www.azmag.gov

602-254-6300

G. Historial de cambios:

1. Abril de 2016: se adoptó el aviso de privacidad inicial del HUD y fue aprobado por la Junta de CoC.
2. Mayo de 2018: revisiones menores para actualizar la información de contacto y la gramática.
3. Enero de 2022: revisiones menores para actualizar la información de contacto.
4. Junio de 2022: actualización para reflejar las notas de AHCCCS.
5. Mayo de 2024: revisiones menores para actualizar la gramática y las nuevas agencias aprobadas.

Recopilación de datos del Cuidado continuo regional de Maricopa

Se pide a las agencias que participan en el Cuidado continuo regional de Maricopa que recopilen algunos datos del cliente para prestar servicios y ayudar en el alojamiento de los clientes. Todas las agencias participantes recopilan los siguientes datos. Los datos recopilados por una agencia pueden compartirse con otras agencias en el HMIS.

Información de identificación	Información demográfica	Historia de las personas sin hogar	Información sobre servicios y viviendas
Nombre Número de Seguro Social Condición de veterano Fecha de nacimiento ID de AHCCCS Fotografía Relaciones familiares Código postal de última dirección	Raza Origen étnico Género Discapacidades	Motivo por el que no tiene hogar Cantidad de ocasiones en las que no tuvo hogar Fechas del desamparo Tipo de residencia anterior Ciudad de residencia anterior	Fechas en las que la ciudad del programa prestó servicios Alojado Fecha de alojamiento

Agencias participantes de Cuidado continuo regional de Maricopa

El Cuidado continuo regional de Maricopa cuenta con agencias participantes en todo el condado de Maricopa. Las siguientes agencias participan actualmente en el HMIS y pueden compartir datos en todo el sistema. Se agregarán nuevas agencias que participan en el HMIS a esta lista.

Agencia	Ciudad	Sitio web
A New Leaf	Mesa	http://www.tumanewleaf.org
Andre House of Arizona, Inc.	Phoenix	http://www.andrehouse.org
Area Agency on Aging, Region One	Phoenix	https://www.aaaphx.org/
Arizona Behavioral Health Corporation	Phoenix	http://www.azabc.org
Arizona Community Impact	Avondale	https://azcommunityimpact.org
Arizona Complete Health – Complete Care Plan	Tempe	https://www.azcompletehealth.com/
Arizona Department of Economic Security	Phoenix	https://des.az.gov
Arizona Housing Inc.	Phoenix	http://www.azhousinginc.org
Arizona Pet Project	Phoenix	https://azpetproject.org/
Arizona Youth Partnership	Tucson	http://www.azyp.org
Atlas Medical Systems	Phoenix	https://atlasmeds.com/
ATR Resource Services	Phoenix	https://www.atrresources.org/
AZCEND	Chandler	http://azcend.org
Banner University Health Plans–Complete Care Plan	Phoenix	https://www.bannerufc.com/acc
Basic Mission	Laveen	None
BCBS Health Choice	Phoenix	https://www.healthchoiceaz.com/
Beia's Families	Phoenix	https://beiasfamilies.org/
Carry Me Productions	Tempe	www.carrymeproductions.org
Catholic Charities Community Services	Phoenix	http://www.catholiccharitiesaz.org
Central Arizona Shelter Services	Phoenix	http://www.cassaz.org
Center for Health and Recovery	Phoenix	https://azchr.org/
Chicanos Por la Causa	Phoenix	http://www.cplc.org
Child Crisis Arizona	Phoenix	https://childcrisisaz.org/

Choice Health Integrated	Phoenix	https://www.choiceiop.com/
Circle the City	Phoenix	http://www.circlethecity.org
Ciudad de Avondale	Avondale	https://www.avondaleaz.gov/
Ciudad de Chandler	Chandler	https://www.chandleraz.gov/
Ciudad de Glendale	Glendale	https://www.glendaleaz.com/
Ciudad de Mesa	Mesa	https://www.mesaaz.gov
Ciudad de Phoenix	Phoenix	https://www.phoenix.gov
Ciudad de Scottsdale	Scottsdale	https://www.scottsdaleaz.gov
Ciudad de Surprise	Surprise	https://surpriseaz.gov
Ciudad de Tempe	Tempe	https://www.tempe.gov/
Community Bridges	Mesa	http://communitybridgesaz.org
COPA Heath	Mesa	https://copahealth.org/
dehp Therapeutics	Phoenix	https://dehpcare.com/
Endeavors	Tempe	https://endeavors.org/
Family Promise of Greater Phoenix	Scottsdale	http://www.familypromiseaz.org
Foster Arizona	Mesa	https://fosterarizona.org
HOM Inc.	Phoenix	https://www.hominc.com
Homeless ID Project	Phoenix	http://www.azhomeless.org
Homeless Youth Connection	Avondale	http://www.hycaz.org
House of Refuge	Mesa	http://www.houseofrefuge.org
Human Services Campus	Phoenix	http://www.hsc-az.org
Justa Center	Phoenix	https://www.justacenter.org/
Keys to Change (HSC/LDRC)	Phoenix	https://hsc-az.org/
La Frontera Arizona	Tucson	http://www.lafronteraaz.org
La Mesa Ministries	Gilbert	https://www.lamesaministries.org
Let's Build Foundation	Peoria	https://www.letsbuildfoundation.org/
Life Coaching 4 Kids Center	Sun City	https://lifecoaching4kidscenter.com/
Lifeology	Phoenix	https://wearelifeology.com/
Molina Complete Care Plan	Phoenix	https://www.molinahealthcare.com/members/az/en-us/mem/medicaid/medicaid.aspx
Maggie's Place	Phoenix	http://www.maggiesplace.org
Maricopa Association of Governments	Phoenix	http://www.azmag.gov
Condado de Maricopa	Phoenix	https://www.maricopa.gov
MercyCare	Phoenix	https://www.mercycareaz.org
Mercy House	Phoenix	https://www.mercyhouse.net/
Mesa United Way	Mesa	https://www.mesaunitedway.org/
National Community Health Partners	Tucson	https://www.nchponline.org/
Native American Connections, Inc.	Phoenix	http://www.nativeconnections.org
One n Ten	Phoenix	http://www.oneten.org

Open Hearts Family Wellness	Phoenix	https://openheartsaz.org/
Phoenix Dream Center	Phoenix	https://phoenixdreamcenter.org
Phoenix Rescue Mission	Phoenix	http://www.phoenixrescuemission.org
Phoenix VA Health Care System	Phoenix	http://www.phoenix.va.gov
Project Veteran's Pride	Glendale	http://pvpjwh.org/
Resilient Health	Phoenix	https://resilienthealthaz.org
Save the Family Foundation of Arizona	Mesa	http://www.savethefamily.org
Solari H20	Tempe	https://solari-inc.org
Society of Saint Vincent de Paul Diocese of Phoenix	Phoenix	http://www.stvincentdepaul.net
Southwest Behavioral & Health Services	Phoenix	http://www.sbhservices.org
St. Joseph the Worker	Phoenix	https://sjwjobs.org/
Streets of Joy	Phoenix	https://www.streetsofjoy.com/
Tempe Community Action Agency, Inc.	Tempe	http://www.tempeaction.org
Tempe Fire Medical Rescue	Tempe	http://www.tempe.gov/fire
Terros Health	Phoenix	https://www.terroshealth.org/
The Salvation Army Phoenix Social Services	Phoenix	http://www.salvationarmysouthwest.org
The Salvation Army Tempe Corps	Tempe	http://www.salvationarmytempecorps.org
Sanctuary Recovery Center	Phoenix	https://www.sanctuaryrecoverycenters.com/
Nuevos centros diurnos de UMOM	Phoenix	http://www.umom.org
United Healthcare	Phoenix	https://www.uhc.com/
US Vets	Phoenix	http://www.usvetsinc.org/phoenix
Veterans 5-9	Phoenix	https://veterans5-9.com/
Veterans of Foreign Wars Post 720	Phoenix	None
Wescap Real Estate Services, Inc.	Phoenix	https://www.wescap.com/